UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN Nº 136-2006-CONAFU RESOLUCIÓN Nº 432-2014-CONAFU

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DEL 29 DE ENERO DEL 2017

En la Oficina del Directorio, siendo las 18:00 horas del 29 de Enero del 2017, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica contando con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Hernando Martín Campos Martínez, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dra. Magdalena Cecilia Talla Linderman, Vicerrectora Académica; Dr. Armando Moreno Heredia, Decano de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración; Dra. Margarita Doris Zaira Sacsi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Juana María Marcos Romero, Director de la Escuela de Pos Grado; Lic. Mariana Campos Sobrino, Representante de la Promotora; Lic. Juan Carlos Ruiz Campos, Representante de los Docentes; Lic. Luisa Rosa Carbajal Moquillaza, Representante de los Egresados; Srta. Karen Yanet Cahuana Mansilla, representante de los Estudiantes, y en calidad de invitados a la Dra. Gloria Rocha Rivero, Dirección de Investigación y Producción Intelectual.

Iniciando la sesión de Consejo Universitario se procedió a dar lectura de la Agenda respectiva:

AGENDA

- Actualización del Formato de Licenciamiento C9.
- Aprobación de la contratación de Docentes Investigadores externos para la elaboración de Investigaciones o artículos para la Revista Científica de la Universidad.

INFORMES Y PEDIDOS

- **Aprobación del Formato de Licenciamiento C9 actualizado**

  - El Rector informa al Consejo Universitario que al haber realizado una un análisis del Formato de Licenciamiento C9, existen cambios en el Formato C9 original presentado en el Licenciamiento de fecha 16.05.2016, y el levantamiento de observaciones presentado con fecha 25.08.2016, por lo que solicita la aprobación del nuevo Formato de Licenciamiento C9.

- **Aprobación de la contratación de Docentes Investigadores externos para la elaboración de Investigaciones o artículos para la Revista Científica de la Universidad**

  - La Dirección de Investigación y Producción Intelectual propone la contratación de Docentes Investigadores para la elaboración de Investigaciones o artículos para la Revista Científica de la Universidad Autónoma de Ica, para aprobación del Consejo Universitario.

  - Asimismo los requisitos para la contratación de Docentes Investigadores son los siguientes:

GRADO MÁS ALTO OBTENIDO	REQUISITOS INDISPENSABLES	EXPERIENCIA DESEABLE
MAESTRO	-Haber realizado como autor y/o coautor un mínimo de tres investigaciones científicas originales.	- Haber realizado publicaciones de carácter científico. -Asesoría de tesis a nivel de pre y/o posgrado. -Dictado de cursos relacionados con Metodología de la Investigación. -Dictado de cursos relacionados con redacción escrita o publicaciones científicas.
DOCTOR o +	-Haber realizado como autor y/o coautor un mínimo de cuatro investigaciones científicas originales.	-Haber realizado publicaciones científicas. -Asesoría de tesis a nivel de posgrado. -Dictado de cursos relacionados con Metodología de la Investigación. -Dictado de cursos relacionados con publicaciones científicas.

ORDEN DEL DÍA

- En vista de la propuesta del Rector de la Universidad Autónoma de Ica, sobre la reformulación del Formato de Licenciamiento C9.

  ACUERDO 01: Se aprueba por unanimidad el Formato de Licenciamiento C9 actualizado, el cual forma parte de la presente acta.

- En vista de la propuesta de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual sobre la contratación de Docentes Investigadores para la Revista Científica de la Universidad Autónoma de Ica.

  ACUERDO 02: Se aprueba por unanimidad la contratación de Docentes Investigadores externos para la elaboración de Investigaciones o artículos para la Revista Científica de la Universidad Autónoma de Ica.

  ACUERDO 03: Se aprueba por unanimidad los requisitos para la contratación de Docentes Investigadores externos según el siguiente cuadro:

GRADO MÁS ALTO OBTENIDO	REQUISITOS INDISPENSABLES	EXPERIENCIA DESEABLE
MAESTRO	-Haber realizado como autor y/o coautor un mínimo de tres investigaciones científicas originales.	- Haber realizado publicaciones de carácter científico. -Asesoría de tesis a nivel de pre y/o posgrado. -Dictado de cursos relacionados con Metodología de la Investigación. -Dictado de cursos relacionados con redacción escrita o publicaciones científicas.
DOCTOR o +	-Haber realizado como autor y/o coautor un mínimo de cuatro investigaciones científicas originales.	-Haber realizado publicaciones científicas. -Asesoría de tesis a nivel de posgrado. -Dictado de cursos relacionados con Metodología de la Investigación. -Dictado de cursos relacionados con publicaciones científicas.

  ACUERDO 04: Encargar a la Dirección de Investigación, la selección y contratación de los Docentes Investigadores externos.

Siendo las 20:00 horas tras haber abordado todos los puntos de la agenda y al no existir ningún otro punto que poner en consideración en la reunión, finalizó el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica después de leída y aprobada que fuera la presente acta, los suscriben el Dr. Hernando Martín Campos Martínez, Rector y la Mg. Julia Morayma Sobrino Mesías, Secretaria General.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA - PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO - RECTOR - CHINCHA - PERÚ

Dr. Hernando Martín Campos Martínez
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA - SECRETARIA GENERAL - CHINCHA -

Mg. Julia Morayma Sobrino Mesías
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA